

Senado de la Nación  
Secretaría Parlamentaria  
Dirección General de Publicaciones

(S-2968/15)

## PROYECTO DE DECLARACION

El Senado de la Nación

### DECLARA:

Su adhesión al “Día Mundial del Turismo” que se conmemora el 27 de setiembre de cada año.

Laura G. Montero.-

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Organización Mundial del Turismo (OMT) es el organismo de las Naciones Unidas encargado de la promoción de un turismo responsable, sostenible y accesible para todos. Entre sus 156 países miembros se encuentra, entre otros países latinoamericanos, la República Argentina. (Año 1975).

En su tercera reunión, celebrada en Torremolinos (España) en septiembre de 1979, la Asamblea General de la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO (OMT) decidió instituir el Día Mundial del Turismo a partir del año 1980. Esta fecha se eligió por coincidir con el aniversario de la aprobación de los Estatutos de la OMT el 27 de septiembre de 1970.

El propósito de la OIT es profundizar en la sensibilización de la comunidad internacional respecto a la importancia del turismo y su valor social, cultural, político y económico.

La celebración del Día Mundial del Turismo se centra en la capacidad y la participación que tienen las poblaciones locales en el desarrollo del turismo creando de este modo comunidades más fuertes; por cuanto el turismo colabora en el desarrollo de diversas aptitudes tanto en el sector de los servicios que se extienden a la agricultura, el comercio, la construcción, la artesanía etc. Es por ello que el turismo crea empleos y oportunidades en los diversos sectores de la sociedad.

El turismo a nivel mundial y particularmente en nuestro país ha experimentado un crecimiento continuo y una importante diversificación; convirtiéndose en una herramienta trascendente tanto

en los sectores económicos como en los sectores sociales. Es por ello que aprovechar los beneficios del turismo es fundamental cuando nos referimos a desarrollo sostenible en el corto, mediano y largo plazo.

Es importante destacar que el turismo mundial tiene una importante relación con el desarrollo y esto se observa en una dinámica y creciente cantidad de nuevos destinos; convirtiéndolo en una herramienta clave del progreso socioeconómico.

Se sostiene que: “La contribución del turismo al bienestar económico depende de la calidad y de las rentas que el turismo ofrezca. La OMT ayuda a los destinos a posicionarse, de forma sostenible, en unos mercados nacionales e internacionales cada vez más complejos. Como organismo de las Naciones Unidas dedicado al turismo, la OMT insiste en que los países en desarrollo pueden beneficiarse especialmente del turismo sostenible y actúa para que así sea”.

Particularmente la Provincia de Mendoza ha experimentado un importante crecimiento turístico durante los últimos años a través de políticas implementadas para ese fin. Destacamos, entre otras atracciones, su geografía, sus servicios, sus celebraciones como es la fiesta nacional de la vendimia, el recorrido y visita a bodegas de reconocimiento mundial, etc... Es por esto que la consolidación del predominio económico del turismo ha aumentado su responsabilidad social y política lo que ha producido un mayor peso del turismo en la planificación de nuestras políticas económicas y de desarrollo.

No debemos entonces dejar de adherir a esta importante celebración que se conmemora en muchos países del mundo.

Por las razones expuestas solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Laura G. Montero.-